PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

-Seis meses. . .

-Un año. . . . 12

Pago anticipado.

actrod A ob show behalf the whole

# LA ANTORCHA,

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. Maria número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

#### A LOS REPUBLICANOS PROGRESISTAS

Mañana viernes á las once de la mañana y en el Teatro, se reunirá el partido Republicano Progresista para renovar el Comité local de esta Capital.

Suscrición mensual con objeto de allegar recursos para el socorro de presos y emigrados políticos.

nadowek 1814 Textod Grad en 1816a	Pts. Cts.
Suma anterior.	. 103.25
D. Manuel Ibañez Salvador	. 2
Cristobal Benages	. 2
Enrique Meller	
Antonio Collado Escriche	
Filomeno Izquierdo Navarro.	50
Manuel Blesa Navarrete.	50
Miguel Edo Asensio.	. 50
Francisco Cortel	. 25
Miguel Sebastian Formentin.	. 10
E. L	. 50
Francisco Romero.	. 1
Manuel Edo Ibañez.	. 2
José R. Gaso.	
Antonio Perez.	. 25
Pedro Silves Cortel.	. 25
José Garcia	1.
Francisco L.	95
Juan Blesa Manzanera	. 50
P. P	. 50
Francisco Garcia.	. 50
José Mata.	. 50
Lorenzo Zuñica.	50
Angel Perez.	50
Antonio Ros. Vicente Zanatan Estaban	. 50
Vicente Zapater Esteban	. 2
Benito Martin	. 25
M. A. A. de Rubielos, Donativo.	. 3
Total	. 125,60

(Se continuarà.)

#### La miseria de nuestras comarcas,

Hace dias que por conducto de la prensa llegan hasta nosotros los clamores de las comarcas aragonesas sumidas en la situación mas aflictiva y desconsoladora, y fuerza es que unamos nuestra voz á la de nuestros colegas, para procurar el remedio posible.

Si solo nos fijamos someramente en lo que de una manera fatal y directa ha venido à colocar à estas desventuradas comarcas en el penoso estado en que hoy se encuentran, se nos presentará à primera vista la acción independiente de la voluntad del hombre, debida al sin número de incidentes que se operan en el órden físico del universo, como la falta de lluvias, el granizo y otros;

pero si penetrando en el fondo de la cuestión, nos dedicamos á estudiarlas detenidamente, sin gran dificultad encontraremos que son otras las principales causas que desde hace tiempo tienen al pais en constante penuria, sin que basten á poner coto á sus males los distintos periodos, de mas ó menos duración, que con intermitencia le han ofrecido un lenitivo transitorio. Dos años de buenas cosechas no han sido suficientes para borrar las profundas huellas que un mal año ha dejado en los pueblos.

Y esto, que es una verdad de todo punto irrefutable, nos prueba que, si bien el granizo, la sequía y otras de las incidentes de esta naturaleza, unidos á las condiciones agrarias y climatológicas de algunos de nuestros distritos, no dejan de tener una influencia mas ó menos poderosa en la miseria que nos aqueja, mayor, mucho mayor la tienen los que, hallandose en el deber de mirar por los intereses del pais, solo ponen sus miras en lo que menos al pais le interesa: el abandono de nuestros gobiernos, la falta de celo de nuestros representantes en Córtes, la indolencia de nuestras Diputaciones provinciales, la incuria de los municipios, y si mucho se nos apura, la idiosincrasia, digámoslo así, de los mismos que sufren tan fatales consecuencias.

Si en vez de encerrarse nuestros gobernantes en el estrecho círculo de acción que les traza una política viciosa, ensancharan el campo de sus operaciones, y, tomando digno ejemplo de los pueblos iniciadores del movimiento progresivo de la época, hicieran más administración y menos política personal ó de camarilla, y abrieran vías de comunicación que facilitaran las transacciones y canales de riego que llevaran la vida á los campos, y establecieran bancos agrícolas que proporcionaran benéficos y salvadores recursos á los agricultores imposibilitados de poder trabajar sus tierras, y cubrir sus atenciones con el solo motivo de un año de mala cosecha, y otorgaran la necesaria protección á la industria y al comercio, y modificaran el sistema tributario, nivelando los presupuestos en relación de la riqueza pública; y si los representantes del país, en vez de atender á su medro y al de sus paniaguados, se afanaran en estudiar las necesidades de sus respectivos distritos y abogaran con el debido celo por remediarlas; y si sucesivamente hicieran en su correspondiente esfera otro tanto las Diputaciones provincialss y los municipios, y las clases trabajadoras sacudieran su habitual marasmo y dejaran la estrecha senda de la rutina y el atraso, para entrar en la ancha vía del progreso y los adelantos que por eficaces medios pueden contribuir á labrar su prosperidad y su riqueza, la tranquilidad de sus familias y la

paz de sus hogares: muy otra fuera la suerte de la nación española, y no tan fácilmente se verían abrumadas por la miseria nuestras comarcas.

ROMAN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER

y de nogher con 10 th chart te con 11 and y

subminera explusively, ve our collegion and the

mastausemmetern et et reger et agrabiumeen une en e

Y mientras esto no suceda, mientras los pueblos no se muestren dignos de ser mejor gobernados, y á los que sean llamados á regir los destinos de nuestra desdichada nación no se les haga sentir la necesidad de ser mejores gobernantes; el alivio que se nos otorque para los males que hoy nos aquejan, si sirve para acallar los dolores de momento, no impedirá que se reproduzcan mañana.

Pero puesto que las circunstancias tan perentoriamente lo reclaman, justo es que encuentren éco los lamentos de nuestra gran desdicha en los que tienen el deber de remediarla en lo posible, y sobre quienes pesa la mayor de las responsabilidades, la responsabilidad de los funestos desastres que de esta gran desdicha pueden originarse.

Dios haga que lo encuentren, y se acuda en auxilio de estas desgraciadas comarcas antes que la enfermedad adquiera proporciones más graves.

Nosotros no cesarémos de reclamarlo.

#### M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Poco más de un mes hace que hallándonos á la orilla del rio con la caña desplegada, flotando el corcho en el líquido cristal, como diría cualquier poeta de poco lastre, la vista fija en el pintarrajeade producto del alcornoque, esperando la señal de que algun incauto habitante de las ondas mordiese la lombriz que cubría cautelosamente el hierro traidor, vulgo anzuelo, nos sorprendieron dos apuestos guardias civiles y después de preguntarnos si llevábamos licencia y de contestarles nosotros negativamente, nos invitaron con su acostumbrada cortesía á plegar las cañas, lo que hicimos en presencia suya.

A los pocos días tomamos la correspondiente licencia, que V. S. tuvo á bien autorizar con su firma, por lo que le estamos altamente agradecidos, y desde entónces hemos bajado de vez en

cuando al río á probar fortuna.

No podrá V. S. figurarse la satisfacción que experimentamos al encontrar diariamente atreinta ó cuarenta ó sesenta pescadores de caña, á quiénes suponíamos provistos de sus licencias, ya porque como cumplidores de las leyes, nos complace que todos las acaten, ya porque nunca le vienen mal al apurado erario de la Nación treinta, cuarenta ó sesenta duros. Pero joh desencanto! hemos visto después que no pasamos de media docena los que autorizados competentemente tenemos derecho á lanzar á las aguas el trozito de corteza de alcornoque con los demás chirimbolos ad hoc para engañar á los inocentes pececillos, porque los demás que hacen lo mismo lo hacen de matute.

Mas de esto no nos quejamos, M. I. Sr. que al fin y al cabo todos esos ciudadanos que tal afición tienen y la satisfacen sin haber soltado cinco pesetas son colegas nuestros y compañeros y amigos y nos prestan una lombriz cuando ocurre y nos ayudan á desenganchar el anzuelo cuando se clava en una estaca y pueden, en fin,

hacernos servicios de tanta importancia como los que se prestan mútuamente los buenos vecinos: son tan pacientes, tan cachazados y tan inofensivos como nosotros, por lo que nos congratulamos de que merezcan la benevolencia de la benemérita Guardia civil y de las autoridades.

De lo que nos quejamos, Señor, és de otro abuso. Hace ocho dias vimos desde el Óvalo (1) con nuestros propios ojos pescar con mangas y otras herramientas el trozo de rio de entre puentes. Ayer, 18 de Junio, vimos también á cinco hombres pescar con banastos desde el puente de tablas abajo, á las cinco de la tarde; y sabemos que en todo el término municipal se pisca de día y de noche con to la clase de artimañas y envenenando é inficionando las aguas y destruyendo las márgenes de los ríos con dinamita y otras sustancias explosivas; y que esto sucede, adémás de asegurárnos lo quién lo ha presenciado, nos lo dicen los cuelgos de barbos y las cestas de truchas que públicamente vemos de venta por esas calles todos los días.

(A estos ven ledores, si nosotros fuéramos siquiera una miaja de justicia, les someteriamos à un interrogatorio después de reconocer la mercancia, y por el hilo vería V. S. qué pronto sacábamos el ovillo.) Así es, que vamos luego con nuestra licencia y nuestra caña en regla, y ¡que sí quier s! lo mismo que si echáramos la járcia

(con perdou) en el orinal.

Mejor que nosotros sabe V. S. que el ejercicio de la pesca se halla restringido, para evitar la destrucción de las especies y al mismo tiempo para impedir las alteraciones que pudieran causarse en la salud pública, y por esto se prohibe terminantemente en el Real Decreto de 3 de Mayo de 1834, hoy vigente, pescar envenenando é inficionando las aguas en ningún caso, fuera del de ser estancadas y estar enclavadas en tierras cercadas de propiedad particular.

Mejor que nosotros sabe también V. S. que se prohibe pescar con redes, ó nasas cuyas mallas tengan menos de una pulgada castellana ó el duodécimo de un pé en cuadro; y que desde l° de Marzo hasta último de Julio se prohibe pescar, no siendo con la caña y anzuelo, lo cual se permite en cualquier época del año, y tampoco se oculta á V. S. la penalidad marcada en la citada disposición contra los infractores y en el Código

penalong aveiaphs belongeing it

V. S., pues, como representante superior del Gobierno en el órden político y administrativo, es el encargado de publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones de observancia general, y V. S. vé que las leyes so-

bre pesca no se cumplen.

Ý con esto sucede como con la caza: que á veces, y alguna lo hemos visto, suele ser aprehendido un pobre lugareño y ocupada su escopeta, que bien vendida valdrá veinte reales, por salir á cazar en tiempo de veda, y conducido al Juzgado, donde, además de la pérdida del arma se le impone la pena que la ley señala; y entretanto vemos también ¡vaya si los vemos! á muchos señores que cazan á la hembra y al macho cuando les dá la gana como si nó hubiera ley. Pero de esto trataremos otro día con más tiempo: volvamos á la caña.

V. S. es el encargado de velar mny especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higrénicas encaminadas á preservar á la salud pública de epidemias etc., y envenenando é inficionando las aguas, como aqui suce-

de, corre peligro la salud pública.

V. S. es el encargado de proteger las personas y las propiedades, y los que á V S. nos dirigimos, que pensábamos que el exigirnos la invicta Guardia civil para poder pescar con caña y anzuelo la correspondiente licencia, no seria capricho de un día, ó una ocurrencia de la pareja que tal hizo, sino que obedecería á órdenes superiores. y se haría cumplir la ley, no solo á los pacienzudos é inofensivos pescadores de caña sino á los que pescan con redes y nasas y canizos y banastos y butrinos y á tiros, descruyen las especies é inficionan las aguas y causan graves perjuicios en las margenes de los rios, nosotros, que si bien somos pocos y poco valemos, vamos al rio tirar el corcho plenamente garantidos por la le tenemos el derecho de pe ir que esta se cuanta por todos, en primer lugar porque deben cumpirse las leyes, que para esto se han escrito.

y las pragmáticas que no se cumplen lo mismo és que si no lo fuesen; y en segundo lugar porque deseamos que las autoridades sean respetadas y consideradas y tengan el debido prestigio, y en especial la invencible Guardia civil.

Habrá quién diga que el asunto es baladí, que no tiene importancia ninguna....que la cosa no merece que la infatigable Guardia civil se desoje por ahi y pase noches en claro, y abindone quizás otros servicios de más interés...¡cuatro pescadores de caña!; y aqui viene bien aquello de que á los débiles. Señor, á los débiles hay que darles la mano, sobre todo cuando tienen razon y licencia para pescar en rios, lagunas, charcas y estanques, según reza la cartulina que compra-

mos por veinte reales de vellon.

Y no pedimos que se nos devuelvan estos maravedises, porque más ricos somos nosotros que el Gobierno y no tenemos más vicios que el de pescar con caña y fumar algún pitillo; pero nada tendria de estraño que los reclamáramos con la misma, mismisima razon que reclaman los que han tomado su billete para ver una corrida de toros si esta no se lleva á efecto por cualquier motivo, porque la función de pescar con caña no se lleva á efecto tampoco, ha sido suspendida por las redes, nasas, banastos, butrinos y demás artimañas, causas completamente agenas á nuestra voluntad, y causas que no debieran existir si la ley se cumpliera; esto sin contar con que además suele ser interrumpida tambien frecuentemente nuestra culta y pacifica diversión por las bandadas de much chos que se met n á nadar en el mismo pozo, y algunas veces en el crítico momento en que pican, y nos hacen levantar el campo, contestando á nuestras quejas con cuatro desvergüenzas y alguna pedrada.

Dispénsenos V. S. y vea si puede poner remedio à tanto desman y se lo agradecerán eter-

namente.

Varios pescadores de caña. Teruel 19 de Junio de 1887.

#### Resplandores.

La Paz del Magisterio del Sr. Zarzoso, inserta un suelto referente al descenso, que dice ha habido en la matricula de alumnos de esta Escuela Normal de Maestros, plagado de inexactitudes, como tiene por hábito y costumbre en donde pone la mano; pues para el colega todo ló lleva al dedillo y no hay estadística que no la aplique en contra del Sr. Surós, aunque sea faltar á sabiendas al octavo mandamiento.

Dice el colega, con visos de autoridad, que sabe perfectamente que desde que D. Antonio Surós se ha encargado de la Dirección de la Escuela, la matricula ha descendido de una manera lamentable; y muy lejos está de lo cierto quien tal afirmación presenta à La Paz del Magisterio, del cual se dice órgano. Nosotros, con mejores datos que los adquiridos por el Sr. Zarzoso, hemos visto que la matricula de alumnos que por primera vez han pisado las aulas, correspondiente al curso de 1885 á 86, último año que desempeño el cargo el anterior Director interino, encomiado hasta las nubes por el Sr. Zarzoso, fue de diez y nueve; y en el presente de 1886 à 87, en que se halla al frente D. Antonio Surós, es de treinta y uno.

En vista de estos datos debe callar la inquina del verídico Sr. Zarzoso hacia el Sr. Surós, y bajar la cabeza ante los hechos oficiales.

Así se escribe la historia por ciertos hombres y se relatan hechos falsos en periódicos profesionales, que están renidos con el título que ostentan de Paz del Magisterio.

« ĝ «

Para que se vea el fiele mide de ciertos periódicos y el poco acierto y formalidad en criticar á las personas en el desempeño de su cargo, debemos hacer constar que el Eco de Teruel respiraba há poco por el colmillo, como suele decirse, porque D. Antonio Surós había sido benigno, según el colega, al aprobar á las maestras, y La Paz del Migisterio, primo hermano de aquél, la empren le contra dicho Sr. Surós, porque ha sido rigido en la reválida de maestros últimamente celebrada.

Ata estas dos moscas por el rabo, y viva la consecuencia y buena fé de nuestro colega.

Llamamos la atención de la Comision provincial de nuestra Diputación sobre el tiempo que va trascurrido, desde que hubo aquellas componendas de marras y aquellos oficios pasados à la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras, para que cesaran los abusos denunciados en otro tiempo. ¿Cesara D. Manuel y desaparecerá el Sr. Villarroya en la plenitud de los tiempos? Estaremos á la mira y apuntaremos el grado de calor de la benevolencia, que tal vez marque el termómetro del favoritismo.

«Ĉ»

#### Monte de Piedad y caja de Ahorros de Teruel.

El día 29 del actual á las 11 de la mañana y en el local destinado á la oficina de la Caja de Ahorros, Plaza de la Libertad, núm. 3, se venderan en pública almoneda, segun se previene en el artículo XVI de los Estatutos del Establecimiento, las prendas y alh jas procedentes de los empeños señalados con los numeros 13-23-27 -37-70-76-84-90-101-104-105-107--110 - 118 - 121 - 122 - 128 - 139 - 149 - 150 -159 - 160 - 179 - 187 - 209 - 211 - 219 - 225 -229-230-233 y 236, efectos que con arreglo al articulo XII, caducaron en 30 de Abril último, los cuales se hallarán expuestos al público con los precios porque han de subastarse en el mencionado local los tres dias anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana.

Los dueños de dichos objetos podrán desempeñarlos ó renovar el empeño en los dias de despacho en el Monte y media hora antes de dar

principio á la subasta.

Teruel 21 de Junio de 1887.—El Secretario, Juan José Valero.

«Ĉ»

#### Leemos en el Eco de Teruel.

«Las personas ilustradas que han leido el último número de La Antorcha, están conformes en que ciertos escritos han sido confeccionados en la misma fábrica de que salieron otros no menos insidiosos que se se publicaron en un periódico reaccionario, que pasó á mejor vida.

Conste, pues, la heterogeneidad de la redacción de Lu Antorcha.»

Sentimos mucho decir, al Eco y á las personas ilustradas que leyeron el número de La Antorcha, del pasado jueves, que están en un crasisimo error, por nuestra parte, estamos dispuestos á probarles que en el indicado número, no hay ni una sola línea que no sea de la redacción de La Antorcha, compuesta de elementos puros de la Coalición Republicana, á pesar del empeño del Eco de Teruel en achacarnos pecados que á él corresponden en primer término, como buen confeccionador de politiqueros de toda suerte de gambalaches.

Conste, pues, la limpieza política de la redacción de La Antorcha.

Y la profunda penetración y criterio del Sr. Eco, que siempre se anda navegando a oscuras en materia política periodística y literaria.

REMITIDO.

inarche aragonesas abbonises en la silla

#### Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio: Espero merecer de su justificada rectitud la inserción del s guiente escrito.

Varios amigos de entero crédito para mi, dicen que en los últimos números de su ilustrado periódico, hay sueltos en que se me achacan escritos de otro periódico y se me alude insidiosamente por persona que, sin formar parte de su redacción, pues le caería con exceso de honra, busca, como el asqueroso reptil, arrojar ponzoña desde lugar escondido para que á otros culpemos de lo que solo son miserias de su propia naturaleza.

<sup>(1)</sup> Así que seamos concejales corregiremos el azulejo que está al mal de la subida à la calle del Salvador.

Ese sueltista no se ha señalado, como V. vé, por actos de los que distinguen á las personas decentes, sin embargo de las severas lecciones que en 1871-72 y 73 le dieron en su país, de donde fué echado con gran contentamiento de todos, como cuando se limpian de una pesada calamidad.

Apercibida la prensa de aquel país, le batió en todos terrenos y auguró la desgracia de la tierra que pisara. No se engaño. Aqui escribe ó describe los vapores alcohólicos en que, con el sello de su pecado se envuelve, aludiendo tontamente á quien lo mira como á trasto de deshecho.

Paréceme corto este escrito, y como no tengo costumbre de hacerlos, va V. á permitirme un rato de digresión mientras se me ocurre el tér-

mino.

Soñaba anoche con un fantasma comerciante enlibros plagios, de que se cuenta autor, que enseñando no se qué, que él sabia, á una ella; pero ella no aprendió. La hizo el amor, le dió palabra de casamiento y fué madre abandonada sin matrimonio.

¿Qué le parece à V. el sueño?

Ya sé continuar. Son buenas las digresiones. El anónimo sueltista se echará la mano al pecho donde, moviéndola circularmente, llamará al gusano de la conciencia, si le tiene, como hace y dice, con alarde, uno que yo conozco; y como no sentirá remordimiento de ese gusano, porque no le habrá, escribirá y dirá lo que quiera; pero hágalo con su nombre y que nos diga de frente lo que por cobardía vela.

Doy á V. las gracias, Sr. Director, y se ofrece suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.— E. Tejero.

#### REMITIDO.

Tornos 20 de Junio de 1887.

Sr. Director del periódico LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion y respeto: Agradecería de V. se sirva dar cabida en el periódico que tan acertadamente dirige á las

siguientes lineas.

En este pueblo, partido de Calamocha, sucedió un homicidio fustrado ó sea tentativa de homicidió á la persona que suscribe, llevando á
cabo dicha intentona el señor Secretario del
Ayuntamiento del referido pueblo, disparando
este al que suscribe una arma de fuego, que no
le dió, debido á la agilidad y destreza del agraviado, que fué llamado de su casa á la calle bajo
pretesto de darle una satisfacción, y sin más
aviso le apunta y le tira dicho señor Secretario,
deshaciéndose la bala en la pared de la casa del
que firma.

Pues bien, se formaron diligencias y lo apresaron en la cárcel del partido, donde se presentó. D. Francisco Martin, el mayor contribuyente, lo ha sacado afianzado y está ejerciendo de Secretario en el pueblo, pues el que suscribe cree que ningún procesado debe de ejercer ningun cargo público en el municipio y siendo reincidente en

otras.

Dando á V. las más anticipadas gracias y esperando ocasión en que servirle, se ofrece de usted el Juez municipal.—Narciso Ruiz.

### chiqiooo chiqoremitido.busy se

Teruel 21 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio: Dispuesto estaba á no pronunciar una sola frase acerca de me prisión, después de mis declaraciones hechas en el «Eco de Teruel» con fecha 11 del corriente mes; pero quebranto mis propos tos al ver en el número 29 del periódico que V. dirije, un suelto en que la verdad queda maltrecha.

De si hubo ó no motivo para prenderme, nada he de decir, puesto que la opinión pública juzgó los hechos, y no estoy descontento de su fallo; más ya que personas que merecen á V. crédito le aseguran, Sr. Director, que fui culpable y criminal, doy gracias á Dios por haberme librado milagrosamente del atroz castigo á que, sin sospecharlo siquiera, me hice acreédor y que por lo visto, no hubiera sido menos que la horca ó cosa así. IIIDe buena me hé salvado!!!

Me propongo únicamente demostrar que el suelto en cuestión está cunjado de inexactitudes y lo conseguiré con pocos esfuerzos.

Se falta á la verdad al asegurar que espontáneamente confesé á un sugeto todo lo que hubo de incorrecto en mi proceder. Como no ha habido confesión, ni espontánea ni obligada, tal afirmación es completamente gratuita, y quien la sostenga, sostiene una inexactitud.

La verdad ante todo, y después de haberla aclarado, prometo no voiver á ocuparme en la prensa de este asunto. Es mi última palabra.

Con este motivo se ofrece de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Fidel Bonilla.

#### REMITIDO.

#### Criterio sui géneris.

La Comisión permanente de la Diputación provincial, previa deliberación premeditada, ha resuelto anular la elección de un elegido concejal del Ayuntamiento de la Capital, por la razón probada hasta la saciedad, que el elegido, lo ha sido con su nombre y apellidos, los cuales tiene consignados en su cédula personal; y la muy obvia razón de qué, el escribiente del Ayuntamiento al hacer las listas electorales consignó en ellas la misma casa habitación del elegido, el número de dicha casa, nombre y segundo apellido iguales á los de pila, y cédula que le dió el Estado, pero, se equivocó al escribir Torán, escribiendo Torres.

Lógica: Del asesinato llevado á cabo por el cura Galeote con premeditación ó sin ella, por locura ó sin ella, el responsable debe ser cual-

quiera, menos el.

Pregunta: ¿Quién es el responsable de un delito? ¿El que lo perpetra, ó el que no lo conoce?

Sigue la lógica. Para ejercer cargos públicos no es suficiente reunir todos los requisitos legales, ni tener cédula de vecindad ni ser elegido por la voluntad de los electores: Es preciso querer ser elegido, venir de viaje, tirar los intereses y leer las listas electorales, hacerlas rectificar y por consiguiente proponerse un algos, que interese... al pais.

Premisas. Se presenta la candidatura de un cunero, á quien solo conoce Dios ó el diablo, se le elige Diputado, y sin mirar si en las listas electorales está con propio ó ageno nombre, ni si el escribiente del Concejo de su pueblo se equivocó, presenta el acta, su cédula, y, ni aun su perso-

na, y es proclamado Diputado tal.

Han sido elegidos por aglomeración Sagasta, Pí, Castelar, y aun cuando el escribiente de su Concejo se equivocara, todos los españoles no tenian obligación de ir á rectificar sus listas en que tal equivocación se cometiera, pues de lo contrario, elegar un Diputado tal, era obligar á los electores, ó á no elegirles libérrimamente, y por lo tanto, restringir sus derechos, ó condenarlos á desembolsos, en unos imposibles, en otros gravosos y en todos y para todos, honerosos siempre.

Sentadas estas premisas vamos á buscar la

conclusión.

nicipio.

El contribuyente por territorial é industrial, con cuota sobrada para el desempeño de cargos Concejiles en la Ciudad de Ternel, Ramón Torán y Blasco, que tiene su cédula de vecindad correspondiente, habita en la casa y numero que su célula marca, que tiene la edad de 38 años; ha sido elegido para individuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Ternel según resulta de las papeletas leidas en los escrutinios celebrados en los dias correspondientes.

La voluntad de sus conciudadanos es que Ramón Torán y Blasco los represente en el Mu-

La existencia de Ramón Torán y Blasco es cierta.

La del apellido equivocado inconscientemente ó con deliberado deseo, se halla reconocida por la no existencia del ser, cuyo apellido figura en listas, que el Torán no vió, ni tuvo obligación de mirar, pues no queria ejercer el cargo, ni se lo proponía, por perjudicar á sus intereses.

Ahora bien, si estos hechos son ciertos, si las premisas anteriores también, y la resolución de la Comisión provincial también. ¿Qué debo hacer yo?

Ante todo, impugnar esa lógica suy géneris de la Comisión, después... Después, defender mi dignidad conferida por la delegación de mis conciudadanos, cuya honra tengo el deber de sostener, ya por dignidad, ya por deber sagrado de gratitud, á quien llevados de buen deseo, olvidándose ó haciendo caso omiso de mi inhabilidad, me designaron como legal representante de sus intereses, dentro de la corporación Municipal.

Ambos estremos me he propuesto llevar á cabo, sino con la lucidez que deséara, pues mis dotes y conocimientos son escasas; sí con la entereza de carácter que presta una razon ilimitada,

y la verdad de mis asertos.

Reconozco mi inhabilidad y mi falta de conocimientos, para el cargo con que mis conciudadanos me han tratado de investir; mas no por esto, dejaré que se me humille, ni menosprecie la voluntad sagrada de quien en pleno derecho se hallaba, para libérrimamente elegir su representante en el Municipio; y por lo tanto, me alzaré de tamaño absu....¿qué iba á decir? mal dije, ó decir intenté; de tan poco acertada diposición, resolución ó acuerdo; y después..... después.....previo acuerdo de mis conciudadanos y favorecedores; deponer tanta dignidad, presentando mi dimisión, para de tal suerte, dejar paso franco á ambiciosos y aun codiciosos de cargos, que si bien honran, son siempre pesados, y las mas de las veces, imposibles, para el que vive de su asiduidad á un trabajo é industria, que obliga á estar fuera de la capital y en viajes perpétucs, cual sucede, al que os dirige estos mul pergeñados renglones.

Y os saluda con las frases del código que ambiciona, vuestro afectisimo S. S., que desea Legalldad, Fraternidad é Igualdad (ante la ley.)

Ramon Toran y Blasco.

#### Ultimos telegramas.

Comisión Almotacen y Junta Beneficencia, continúan impasibles en importantes cargos.

Delogrado Anto.« 3»

Valla obra, calle Pescatería, sigue obstruyendo paso, ayuntamiento nada acordado, Vecinos intranquilos esperan resolución.

«Ŝ»

Policía nocturna, poca vigilancia, há noches, dos Señoritos robaron á vecinos calle Francés-Aranda, codornices con jaula.

#### Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 37 reales fanega. Trigo royo 33 id. id. Candeal 35 id. id. Jeja á 32 id. id. Morcacho á 27 id. id. Centeno á 25 id. id. Cebada á 21 id. id. Abena 18. id. id. Arina de 1.º 23 reales arroba. Id. de 2.ª 22 id. id. Arroz de 25 á 26 id. id. Judias de 14 à 16 id. id. Garbanzos de Castilla á 76 reales arroba. Bacalao de 32 á 34 id. id. Azucar blanco de 48 à 50 id. id. Id. terciado de 42 á 44 id. id. Aceite à 54 id, id. Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro. Id. del reino á 10 id. id. Aguardiente 1.º 20 id. id. Id. 2.ª 18 id. id. Anis de la Confianza 26 id. id.

# LA PREVISION

carin motorrequest of the cares SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

chammed normalistic and the con-PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

#### Capital social 5.000.000 de pesetas on samm ; independently of the control of

JUNTA DE GOBIERNO entropolic de aplayant character actual avant have

HE SPONG SHEREER TO const of requestions PRESIDENTE

Exemo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

stranguar ter togeth ask meganian cla

run gedraatab , korensaft .... romenaby, engan

esos ab redebado conscientamente agua

enconius ob sino egalob at escantas

einiceong for berbien rollion in

-sontant in collimnia that se our or

emoticecion land como

- tilgo fil moo la ;alasbhee ne

· book fill all y horself

..... VOCALES

Sr. D. José Ameli.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramón de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell v Bacigalupi. Sr. Marqués de Montoliu

Excmo Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

-eV chelicon abun consenteds, Ve-

Sr. D. Odón Ferrer. Sr. D. N. Joaquin Carreras.

COMISION DIRECTIVA

stratical correctors

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la

Sociedad.

Puede también el suscritor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio-Fonda del Turia-Teruel.

## LA CONCORDIA.

IMPRENTA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES, à cargo de Marin y Castillo, Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

## ¡ALTO AQUÍ! La Maravilla,

26, Tozal, 26.

Se acaban de recibir de las mejores fábricas de España y el extranjero, un gran surtido de licores, escarchados, anisados y vinos de Champagne, Jeréz, Malaga, Manzanilla, Moscatel y demás vinos generosos, à precios sumamente módicos. Il de andonnos si en esta

MANUAL MA

opiento-de La Concorda, plaza de Bolanar 18.

AVISO.

Desde el dia 16 del pasado Mayo, se variaron las horas de salida de los coches-diligencias de la tan acreditada Empresa de D. Felix Lozano y compañía. Saliendo de Teruel á las 11 de la mañana, de Calatayud á las 5 de la tarde, y de Zaragoza á las 11 también de la mañana, llegando á Calatayud á la 1 de la madrugada, á Zaragoza y Teruel á las 8 de la mañana. Precio de Teruel á Zaragoza directo por Cariñena.

En herlina cerrada. . . . . . . 80 reales. En interior. . . . . . . . . . 60 En cupé.
De Teruel à Calatayud y vice-versa. 50 »

Administraciónes en Teruel, Fonda de Fortea.-Calatayud, Fonda Muro. -- Zaragoza, plaza de San Francisco, número 6.

E vende una viña de tres yugadas y media de cabida, con su caseta de dos pisos. situada en la partida llamada «Casa de los Canónigos» sobre capuchinos. El que quiera interesarse en su adquisición, podrá enterarse de su precio y condiciones, en la redacción de éste periódico.

TALLER DE SASTRERÍA

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

A cada paso se oye decir: «Eso es del tiempo del Rey. que rabió.» Eso sucedió cuando el Rey Rabió » ¿Y saben los que esto dicen qui én ? fué el REY QUE RABIÓ y por qué rabió el REY que Rabió? Seguramente no. Todo esto, y más, sabrá n los que entreguen al Sr. Mediano, en & su casa, calle de San Juan, número 1.º, la insignificante cantidad de 50 céntimos, siempre que no sea en duros viejos.

Por 1 peseta y 25 céntimos, se dá también en la misma casa, un libro titulado: «Apuntes criticos y biográficos de hombres celebres de

la provincia de Teruel.

## BRICA DE PERSIANAS

#### VALENCIA.

De galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De tejido á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8, Teruel.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de BALTASAR SORIANO,

> plaza del Mercado, (porches) núm1. .

#### Interesante.

En la imprenta de Baquedano, calle de San Juan, se halla de venta, al infimo precio de 50 céntimos de peseta, un cuaderno con siete cartas dirigidas à D. Emilio Castelar, por el conocido republicano D. Juan Pedro Barcelona, cuya lectura recomendamos, asi como también la compra de la lámina de la República en diez colores y al cromo al precio de tres pesetas.